

Resumen del Trabajo Fin de Máster

El régimen jurídico de la prevención y control integrados de la contaminación ambiental: Aplicación práctica

Alumno: Adrian Vaz Encinas

Directora: Profesora Dra. Manuela Mora Ruiz

La Directiva 96/61/CE del Consejo, de 24 de septiembre de 1996 relativa a la prevención y control integrados de la contaminación supuso un importante cambio de mentalidad en el Derecho Ambiental Europeo al pasarse de tratar de forma sectorial la contaminación generada por las actividades industriales a hacerlo de manera holística, lográndose así un mayor grado de protección del medio natural en su conjunto.

En el Ordenamiento Jurídico español esta directiva se traspuso en la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control integrados de la contaminación. De esta forma, surge en España la técnica de la Autorización Ambiental Integrada, una figura de prevención ambiental inexistente hasta ese momento.

Esta norma tiene la consideración de legislación básica por lo que las Comunidades Autónomas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 149.1.23 CE, pueden elaborar una legislación sobre dicha materia que desarrolle lo mínimo común e indisponible establecido por el Estado. De ellas, han sido seleccionadas para su consideración más detenida en este Trabajo, Andalucía y Cataluña, la primera por ser el enclave geográfico en que ha sido realizado el mismo y la segunda por contar con una norma de prevención ambiental con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 16/2002.

Tras quince años de vigencia de la autorización ambiental integrada, son múltiples los problemas que han surgido en torno a esta Ley, bien por una incorrecta aplicación de la misma, bien porque los conflictos suscitados no hayan sido contemplados totalmente en su articulado. Como consecuencia, varias de estas dificultades han sido trasladadas al Tribunal Supremo, que ha ido generando una línea jurisprudencial muy importante desde la perspectiva de las Administraciones públicas y del operador económico. Uno de los objetivos de este Trabajo es el análisis de dicha jurisprudencia, para articular un estudio de naturaleza práctica.

La entrada en vigor de normas posteriores con cierta influencia sobre la materia regulada por la Ley 16/2002 ha conllevado la modificación de ésta hasta en ocho ocasiones, lo cual ha justificado que recientemente haya sido aprobado el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.

Tal circunstancia constituía una ocasión perfecta para corregir las deficiencias puestas de relieve tras el periodo de vigencia de la Ley 16/2002. Sin embargo, la redacción prácticamente idéntica que mantiene el Real Decreto Legislativo 1/2016 en la mayor parte de su articulado viene a confirmar que de volver a concurrir las mismas circunstancias que motivaron los problemas detectados en la aplicación de la anterior ley, éstos seguirían repitiéndose. El análisis de esta evolución legislativa y su aplicación constituye, así, el fundamento y objeto principal de este Trabajo.